



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 180. / 1

**MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
DE MARCO A. HERNANDEZ VASQUEZ.**

Laja, **09 ENE. 2017**

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 865 de fecha 03.01.2017.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 865, de fecha 03.01.2017, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Dirección de Administración y Finanzas y Sr. MARCO ANTONIO HERNANDEZ VASQUEZ, RUT , por concepto de Patente Municipal Morosa Rol N° 2-1.980, por un monto de \$88.957 (ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete), correspondientes al primer y segundo semestre año 2016.

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ABD/BRB/brb
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control